

sados, mediante recurso de reposición, ante este Ayuntamiento presentándolo dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último en el que se publique.

San Juan Despí, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—14.159-E.

29129 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal en la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Inge-niero Técnico en Topografía.*

Aspirantes admitidos

Los mismos que constan en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1978.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Composición del Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Alfredo Marco Tabar o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Alda Elorza, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José Luis Villanueva Varona.

Don Antonio Ochoa Verde, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Fernando Merino Sierra.

Don Jesús Díez Mestre, Arquitecto Municipal, suplente, don Paulino Rafael Medina González.

Don Antonio García Chazarra, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía; suplente, don Luis María García de Garayo Ortiz de Mendivil.

Don José Ramón Barrio Pérez, en representación de la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo; suplente, don Francisco Romero Pedreño.

Secretario: Don José Eugenio Arcelus Imaz funcionario en quien delegue.

Contra la composición de este Tribunal, pueden presentarse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha, lugar y hora de la constitución del Tribunal y realización de las pruebas

Tendrán lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan los quince días hábiles al que se refiere el párrafo anterior sobre reclamaciones, a las nueve horas en la Casa Consistorial, sita en la calle Dato, número 11.

Caso de producirse la abstención de algún miembro del Tribunal o la recusación por los aspirantes, prevista en el artículo 6.º-2 del Decreto 1411/1963, se produciría nueva designación y cambio de fecha para las pruebas selectivas.

Vitoria, 2 de noviembre de 1978.—Ante mí: El Secretario.—El Alcalde-Presidente.—13.384-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

29130 *ORDEN de 16 de noviembre de 1978 por la que se regulan las elecciones para la designación de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados cuando sea necesario proceder a su renovación total.*

Ilmo. Sr.: La Orden de 30 de noviembre de 1964, que dio nueva redacción al artículo 65 del Estatuto General de los Colegios de Abogados de España, vino a establecer, que quienes fuesen designados para cargos vacantes de las Juntas de Gobierno ocuparán dichos cargos durante el tiempo legal que faltase a los sustituidos hasta la renovación ordinaria de los mismos.

El Consejo General de la Abogacía Española se ha dirigido a este Ministerio poniendo de relieve la insuficiencia de dicha normativa para resolver aquellos casos en que, por cualquier causa, se ha de proceder anticipadamente a la renovación de la totalidad de los cargos de una Junta de Gobierno por haber quedado los mismos vacantes.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y a la vista de la propuesta formulada por el Consejo General de la Abogacía Española, ha tenido a bien disponer:

1.º Cuando por cualquier causa la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno de un Colegio de Abogados quede vacante, se procederá a la convocatoria de elecciones para designar a todos los componentes de la misma.

2.º La mitad de los elegidos en el caso previsto en el número anterior, que se concretará por sorteo, ostentarán el mandato recibido por un periodo de tres años, efectuándose la renovación de la otra mitad y las sucesivas del modo previsto en la Orden de 16 de noviembre de 1950.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

29131 *REAL DECRETO 2738/1978, de 16 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Brigadier de la Fuerza Aérea argentina don Basilio Arturo Lami Dozo.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Brigadier de la Fuerza Aérea argentina don Basilio Arturo Lami Dozo,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

29132 *REAL DECRETO 2739/1978, de 16 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Comodoro de la Fuerza Aérea argentina don Mario César Moriconi.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Comodoro de la Fuerza Aérea argentina don Mario César Moriconi,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO